



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN**

**RESOLUCIÓN**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA  
UN PROCESO DE CONTRATACIÓN**

**EL SECRETARIO DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Departamentales 2020070000007 del 2 de enero de 2020 y 2021070000528 del 01 de febrero de 2021 y la Resolución 2020060000442 del 09 de enero de 2020 y

**CONSIDERANDO**

1. Que el Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020 establece la Conformación del Comité Orientación y Seguimiento en Contratación y los Comités Internos de Contratación en cada despacho y los Asesores y Evaluadores de cada proceso contractual.
2. Que mediante Resolución 2020060000442 del 09 de Enero de 2020 se creó el comité Interno de Contratación de la Secretaría del Medio Ambiente, el cual ejercerá las funciones y acatará las reglas establecidas en el Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020.
3. Que de acuerdo a lo establecido en el artículo octavo del Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020, establece que el ordenador del gasto designará el comité asesor y evaluador al momento de iniciar los estudios previos para todas las modalidades de contratación.
4. Que en el artículo noveno del Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020 establece las funciones que desempeñará el Comité Asesor y Evaluador.
5. Que la Secretaría de Ambiente y Sostenibilidad del Departamento de Antioquia va adelantar un convenio de asociación cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el análisis del estado actual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Antioquia, la formulación de un modelo de gestión integral de residuos con enfoque de Economía Circular en el departamento Antioquia, y la estructuración de un proyecto piloto de economía circular."
6. Que corresponde al Secretario de Ambiente y Sostenibilidad realizar la designación del comité asesor y evaluador,

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA EL COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR PARA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN"

**PRIMERO:** Designar como integrantes del Comité Asesor y Evaluador del convenio asociación cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el análisis del estado actual de la Gestión Integral de Residuos Sólidos en Antioquia, la formulación de un modelo de gestión integral de residuos con enfoque de Economía Circular en el departamento Antioquia, y la estructuración de un proyecto piloto de economía circular.", los siguientes servidores públicos:

LEIDY ARREDONDO CEBALLOS:	Rol Técnico
WILFRED ARISTIZÁBAL URIBE:	Rol Técnico
VIVIANA MARCELA TABORDA ZAPATA:	Rol Jurídico
ANDRÉS FELIPE OCHOA PLAZA:	Rol Logístico

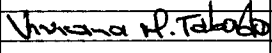
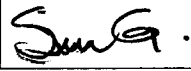
**ARTÍCULO SEGUNDO:** El comité asesor y evaluador ejercerá las funciones y acatará las reglas establecidas en el Decreto Departamental 2020070000007 del 2 de enero de 2020 o las normas que lo modifiquen, sustituyan o deroguen.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese la presente Resolución a los integrantes del Comité

**NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**



**CARLOS IGNACIO URIBE TIRADO**  
SECRETARIO DE AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
<b>Proyectó:</b>	Viviana Marcela Taborda Zapata		07/04/2021
<b>Revisó y Aprobó:</b>	Silvia Elena Gómez García- Directora Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático		07/04/2021

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.